

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**EJERCITO NACIONAL**

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA: ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ"

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐

No. 05

Tolemaida, Nilo - Cundinamarca, JULIO 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo TATIANA ACOSTA PARRA Identificación 1.072.703.471 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Vereda fagua sector el Colegio, Chia-Cundinamarca Teléfono de contacto 3143150591. E-mail de contacto taty.acosta.06@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. BRIAN SANDOVAL MONTAÑO Cargo: OFICIAL UNINVES EMSUB Resolución de nombramiento (No. 032 – 04 de febrero 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Nº Del contrato: 031 Fecha de suscripción: 16 de febrero de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-44-101177676 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 19/02/2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: 0220 – 15520 Fecha expedición: CDP 7/02/2023 – CRP 22/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: FONDO INTERNO Recurso: 16 Valor: \$36.300.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 de Febrero de 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES O AFINES PARA DESEMPEÑARSE EN EL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA. HONOR. LEALTAD
Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo, Cundinamarca.
Correo electrónico de la unidad: emsub.mil.co



	<p>AREA DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y CONVENIOS, EN LA VICERRECTORIA ACADEMICA DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"</p>
<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>Debe realizar las siguientes actividades específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar los procesos de internacionalización de alumnos, docentes y administrativos de acuerdo a los lineamientos de DIRIE y CEDOC. 2. Realizar acercamientos con ejércitos extranjeros de diferentes países para consolidar los lazos de cooperación. 3. Realizar acercamientos con universidades que tengan convenio marco con Ejército, para desarrollar actividades específicas. 4. Atender y orientar a las personas que se encuentren en proceso de movilidad académica, estancias permanentes o transitorias dentro de la EMSUB. 5. Proponer entendimientos a desarrollar con Ejércitos de otros países al CEDOC y la DIRIE. <p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía, pruebas psicométricas y de confiabilidad establecidas en la ley 1621 de 2013 antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual 7. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 8. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la Institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, si mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del contratista, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato. 9. Encontrarse registrado en el SECOP II. 10. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados.

	<p>11. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p> <p>PARAGRAFO TERCERO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCION 6346 DE 2012 ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación. La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera. La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico. 2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>JUNIO 2023</p>
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</p>	<p>Obligación No. 1: Orientar los procesos de internacionalización de alumnos, docentes y administrativos de acuerdo a los lineamientos de DIRIE y CEDOC.</p> <p>Anexo: Estructurar y coordinar el Plan para recibir el personal de la EMSUB que se encontraba en comisión de estudio en WHINSEC, Estados</p>

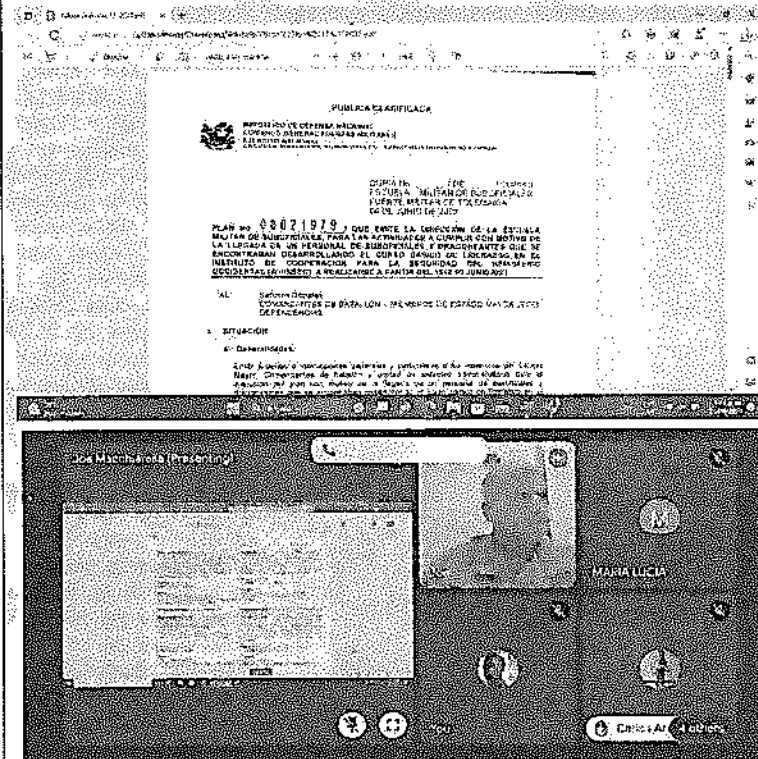
Unidos.

Anexo: Participación en las mesas de trabajo para los entendimientos de la Bilateral con Estados Unidos 2023 – 2026.

Anexo: Elaboración y envío del informe semanal de novedades de personal extranjero a la DIRIE.

Anexo: Envío semanal de la movilidad de alumnos extranjeros en la EMSUB al CEDOC

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	PDF	00021979	PLAN RECIBIR PERSONAL WHINSEC
02	REUNIÓN VIRTUAL	N/A	BILATERAL EE.UU.
03	PDF	2023950012272683	INF. NOVEDADES EXTRANJEROS 16JUNIO
04	EXCEL	N/A	MOVILIDAD SEMANAL EMSUB



<p>COMISIONES EXTERIORES SALIENTES - ALUMN</p> <p>12 AL 16 DE JUNIO DE 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Completo</th> <th>Numero de Matrícula</th> <th>Estado de capacitación</th> <th>Programa académico a realizar</th> <th>Campo de desempeño al momento de su graduación</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de finalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>2. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>3. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>4. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>5. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>6. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>7. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>8. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>9. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>10. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>12. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>13. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>14. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>15. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>16. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>17. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>18. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>19. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>20. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>21. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>22. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>23. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>25. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>26. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>27. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>28. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>29. JUAN CARLOS GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>30. MARIA ANA GARCIA</td><td>10000000000000000000</td><td>En proceso</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> </tbody> </table>		Nombre Completo	Numero de Matrícula	Estado de capacitación	Programa académico a realizar	Campo de desempeño al momento de su graduación	Fecha de inicio	Fecha de finalización	1. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	2. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	3. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	4. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	5. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	6. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	7. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	8. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	9. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	10. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	11. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	12. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	13. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	14. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	15. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	16. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	17. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	18. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	19. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	20. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	21. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	22. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	23. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	24. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	25. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	26. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	27. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	28. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	29. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	30. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...	<p>Obligación No. 2: Realizar acercamientos con ejércitos extranjeros de diferentes países para consolidar los lazos de cooperación.</p> <p>Anexo: Envío de la propuesta de entendimientos para la Bilateral Estados Unidos – Colombia para la vigencia 2024.</p> <p>Anexo: Participación en las mesas de trabajo para establecer el acta con los entendimientos aprobados para la Bilateral Estados Unidos – Colombia vigencia 2024.</p> <p>Anexo: Se envía propuesta de fechas para la ejecución del entendimiento N° 22 de la Bilateral Chile – Colombia para ejecución 2023.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO:</th> <th>ASUNTO:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>POWER POINT</td> <td>N/A</td> <td>ENTENDIMIENTOS EE.UU - COLOMBIA</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>REUNIÓN VIRTUAL</td> <td>N/A</td> <td>ESTRUCTURACIÓN ACTAS BILATERAL EE.UU - COL</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>CORREO</td> <td>N/A</td> <td>PROPUESTA FECHA EJECUCIÓN ENTE. CHILE</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO:	01	POWER POINT	N/A	ENTENDIMIENTOS EE.UU - COLOMBIA	02	REUNIÓN VIRTUAL	N/A	ESTRUCTURACIÓN ACTAS BILATERAL EE.UU - COL	03	CORREO	N/A	PROPUESTA FECHA EJECUCIÓN ENTE. CHILE
Nombre Completo	Numero de Matrícula	Estado de capacitación	Programa académico a realizar	Campo de desempeño al momento de su graduación	Fecha de inicio	Fecha de finalización																																																																																																																																																																																																																																					
1. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
2. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
3. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
4. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
5. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
6. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
7. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
8. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
9. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
10. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
11. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
12. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
13. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
14. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
15. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
16. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
17. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
18. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
19. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
20. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
21. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
22. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
23. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
24. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
25. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
26. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
27. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
28. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
29. JUAN CARLOS GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
30. MARIA ANA GARCIA	10000000000000000000	En proceso	...	...	...	...																																																																																																																																																																																																																																					
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO:																																																																																																																																																																																																																																								
01	POWER POINT	N/A	ENTENDIMIENTOS EE.UU - COLOMBIA																																																																																																																																																																																																																																								
02	REUNIÓN VIRTUAL	N/A	ESTRUCTURACIÓN ACTAS BILATERAL EE.UU - COL																																																																																																																																																																																																																																								
03	CORREO	N/A	PROPUESTA FECHA EJECUCIÓN ENTE. CHILE																																																																																																																																																																																																																																								

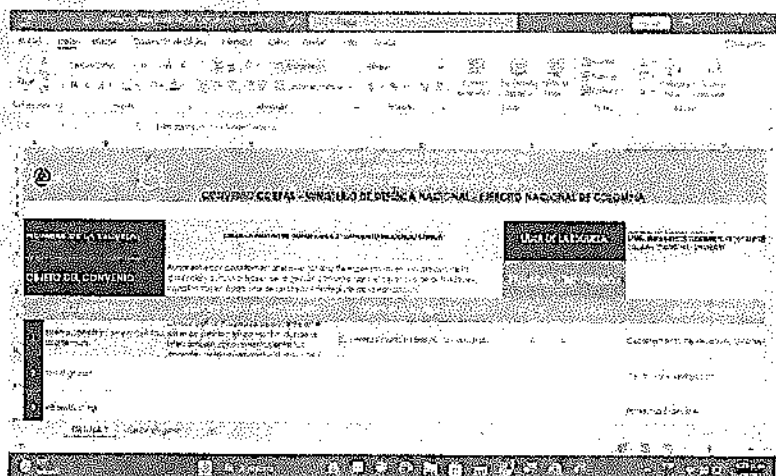
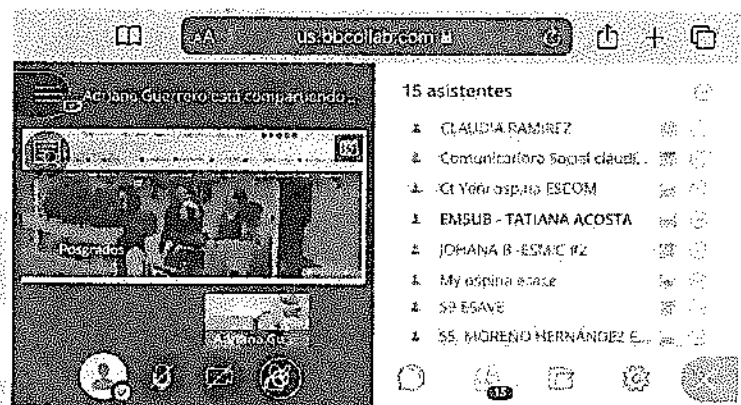
Obligación No. 3: Realizar acercamientos con universidades que tengan convenio marco con Ejército, para desarrollar actividades específicas.

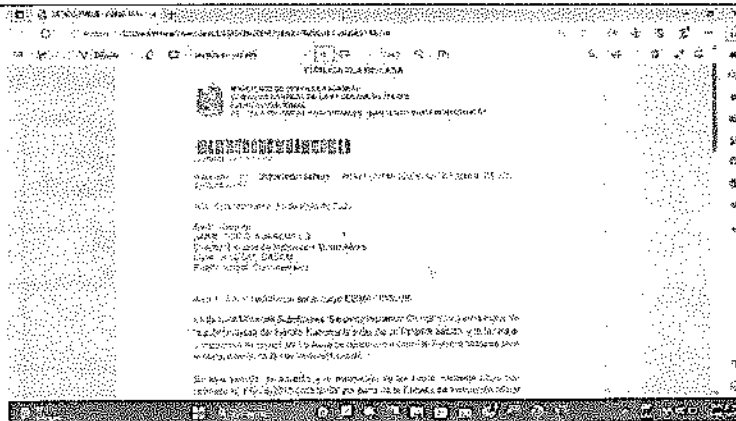
Anexo: Acercamiento con la Universidad Corpas liderado por el CEDE7 para establecer los temas de interés a trabajar con cada unidad, de acuerdo a las líneas estratégicas de la directiva de convenios.

Anexo: Estructuración y envío de las necesidades de interés por parte de la EMSUB para proponerle a la Universidad Corpas, a la espera de la aprobación de la universidad.

Anexo: Coordinación con la Escuela de Instrucción Militar Aérea de la Fuerza Aérea Colombiana para el desarrollo del Curso de Seguridad y Defensa de Bases de 5 cupos para el personal de la EMSUB.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	REUNIÓN VIRTUAL	N/A	REUNIÓN U. CORPAS
02	EXCEL	N/A	MATRIZ NECESIDADES EMSUB - U. CORPAS
03	PDF	20239500012476 01	ENVIO RELACIÓN PERSONAL CURSO ESIMA

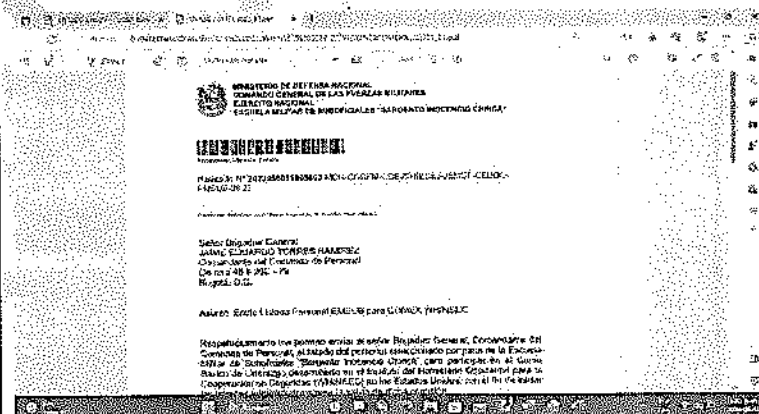




Obligación No. 4: Atender y orientar a las personas que se encuentren en proceso de movilidad académica, estancias permanentes o transitorias dentro de la EMSUB.

Anexo: Envío al COPER del personal seleccionado de suboficiales y alumnos de la EMSUB para desarrollar el curso básico de liderazgo en WHINSEC, donde se consolidó el listado final para las pruebas físicas y de conocimiento.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	PDF	20239500119056 03	LISTADO CANDIDATOS WHINSEC



OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No.5: Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Anexo: Coordinación con el CEMIL para la aplicación del examen saber

TyT del curso 108 la fecha nueva establecida con el ICFES.

Anexo: Coordinación con el CEDOC para la aplicación del examen saber

TyT del curso 108 la fecha nueva establecida con el ICFES.

Anexo: Coordinación con la ESERT para la aplicación del examen saber

No	TIPO OFICIO DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PDF	20239500123973 53	APLICACIÓN EXAMEN TYT
02	PDF	20239500123953 43	APLICACIÓN EXAMEN TYT
03	PDF	20239500123989 13	APLICACIÓN EXAMEN TYT

Valor total \$ 36.300.000

Valor autorizado a pagar \$ 3.300.000



<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)</p> <p>PAGO PLANILLA MES MAYO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$ 211.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>COMPENSAR</td> <td>\$ 165.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 6.900</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 211.200	SALUD	COMPENSAR	\$ 165.000	ARL	POSITIVA	\$ 6.900
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 211.200											
SALUD	COMPENSAR	\$ 165.000											
ARL	POSITIVA	\$ 6.900											
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro. Factura electrónica solo en los casos que aplique. Informe de gestión. Informe de supervisión. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato de personal declarante y no declarante de renta, (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.). 												
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	<p>Se puede seguir con los trámites de pago</p>												
<p>17. CONCLUSIONES</p>	<p>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESÓS MTCE (\$ 3.300.000), correspondiente del mes JUNIO, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</p>												

Para constancia se firma en Tolemaida, Nilo - Cundinamarca JULIO de 2023

FIRMA SUPERVISOR


MAYOR BRIAN SANDOVAL MONTAÑO
OFICIAL UNINVES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
 Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo, Cundinamarca.
 Correo electrónico de la unidad: emisub.mil.co

